La Mujer, el matrimonio y la familia

Mijail Bakunin

Proyecto Espartaco
(http://www.espartaco.cjb.net)

La Mujer, el Matrimonio y la Familia

Derechos iguales para la mujer. Soy partidario, como el que más, de la completa emancipación de la mujer y de su igualdad social con el hombre.

La expresión "igualdad social con el hombre" implica que, junto con la libertad, pedimos iguales derechos y debe-res para el hombre y la mujer; es decir, la nivelación de los derechos de la mujer, tanto políticos como sociales y económicos, con los del hombre ; en consecuencia, deseamos la abolición de la ley familiar y matrimonial, y de la ley eclesiástica tanto como civil, indisolublemente ligadas al derecho de herencia.

Abolición de la familia jurídica. Al aceptar el programa revolucionario anarquista - único que ofrece, a nuestro entender, condiciones para una emancipación real y completa del pueblo común - y convencidos de que la existencia del Estado en cualquiera de sus formas es incompatible con la libertad del proletariado e impide la unión internacional fraterna de las naciones, expresamos la exigencia de abolición de todos los Estados.

La abolición de los Estados y del derecho jurídico implicará necesariamente la abolición de la propiedad personal hereditaria y de la familia jurídica basada sobre esta propiedad, porque ninguna de estas instituciones es compatible con la justicia humana.

Libre unión matrimonial. [Contra el matrimonio por compulsión hemos levantado la bandera de la unión libre.] Estamos convencidos de que al abolir el matrimonio religioso, civil y jurídico, restauramos la vida, la realidad y la moralidad del matrimonio natural basado exclusivamente sobre el respeto humano y la libertad de dos personas: un hombre y una mujer que se aman. Estamos convencidos de que al reconocer la libertad de ambos cónyuges a separarse cuando lo deseen, sin necesidad de pedir el permiso de nadie para ello - y al negar de la misma forma la necesidad de cualquier permiso para unirse en matrimonio, y rechazar en general la interferencia de cualquier autoridad en esta unión - los unimos más el uno al otro. Y estamos convencidos también, de que cuando ya no exista entre nosotros el poder coercitivo del Estado para forzar a los individuos, asociaciones, comunas, provincias y regiones a convivir en contra de su voluntad, habrá entre todos una unión mucho más estrecha, una unidad más viva, real y poderosa que la impuesta por el aplastante poder esta-tal.

La educación de los niños. Con la abolición del matrimonio se plantea la cuestión de la educación de los niños. Su crianza, desde el embarazo de la madre hasta su madurez, y su formación y educación, igual para todos -una formación industrial e intelectual donde se combinen la capacita-ción para el trabajo manual y mental- deben corresponder fundamentalmente a la sociedad libre.

La sociedad y los niños. Los niños no son propiedad de nadie: ni de sus padres ni de la sociedad. Sólo pertenecen a su propia libertad futura. Pero en los niños esta libertad no es todavía real; es sólo una libertad en potencia. Porque una libertad real -es decir, la conciencia plena y su realización en cada individuo, basada fundamentalmente en el sentimiento de la propia dignidad y en un auténtico respeto por la libertad y la dignidad de los otros, o sea basada en la justicia - sólo puede desarrollarse en los niños mediante un desarrollo racional de su inteligencia, carácter y voluntad.

De aquí se deduce que la sociedad, cuyo futuro depende por completo de la adecuada educación e instrucción de los niños y que, por tanto, no sólo tiene el derecho sino también la obligación de velar por ellos, es el único guardián de los niños de ambos sexos. Y como la futura abolición del derecho a la herencia convertirá a la sociedad en el único heredero, ésta tendrá que considerar como una de sus primeras obligaciones el suministro de todos los medios necesarios para el mantenimiento, la formación y la educación de los niños de ambos sexos, con independencia de su origen o de sus padres.

Los derechos de los padres se limitarán a amar a sus hijos y ejercer sobre ellos la única autoridad compatible con ese amor, en la medida en que esta autoridad no atente contra su moralidad, su desarrollo mental o su libertad futura. El matrimonio como acto civil y político, al igual que cualquier otra intervención de la sociedad en cuestiones amorosas, está llamado a desaparecer. Los niños serán confiados - por naturaleza, y no por derecho - a sus madres, quedando la prerrogativa de éstas bajo la supervisión racional de la sociedad.